

RESOLUCION N°.....18

JOSE C. PAZ, 17 DIC 2019

VISTO:

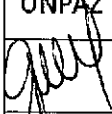
El Estatuto aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584, de fecha 17 de marzo de 2015, la Resolución (R) N° 539, de fecha 19 de noviembre de 2019 y el Expediente N° 851/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA GENERAL proyectó un Consorcio de Cooperación denominado "Colaboratorio de Ciencia, Arte, Tecnología, Innovación y Saberes del Sur" (CONUSUR) con la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE (UNAJ), la UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA (UNDAV), la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM (UNAHUR), la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (UNM) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES (UNQ).

Que dicho espacio, es un laboratorio/observatorio colaborativo pensado desde y para el Sur Global, dedicado al análisis y reflexión de la geopolítica actual mundial sobre distintas formas de producción, gestión y difusión de los conocimientos de la ciencia, arte, tecnología, innovación y saberes tanto en su articulación con el sistema de educación superior como con la sociedad.

Que en ese marco, las Universidades que conforman el CONUSUR,

UNPAZ


decidieron realizar una Actividad Conmemorativa el día 27 de noviembre de 2019 a desarrollarse en la UNPAZ, aprobada por Resolución (R) N°539, y denominada Jornada "70 años de la Gratuidad Universitaria".

Que dicha Actividad tiene como finalidad generar espacios para la popularización de la ciencia y tecnología, producción de contenido artístico y cultural para el entretenimiento y conocimiento del público asistente.

Que por todo lo expuesto es relevante declarar de interés Institucional la Actividad Conmemorativa.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso r), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, ad referendum del Consejo Superior.

Por ello,

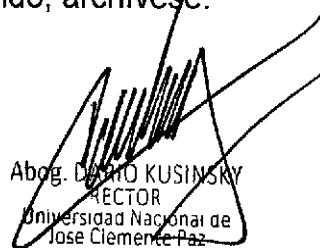
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés Institucional la Actividad Conmemorativa, denominada, Jornada "70 años de la Gratuidad Universitaria".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ

Abog. DAVIDO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz